



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1625

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 22-06-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-06-2020

Folio: 2020-1625

Certificado de ingresos: 2020-282598
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SIISA SERVICIOS INTEGRALES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 101-009-004

Propietario: SIISA SERVICIOS INTEGRALES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE ANTONIO DE MONTES BEAS Y RANGEL 2117 COLONIA SAN FELIPE I

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE JULIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	273.57	52.83	0.00		1,134.31
1990340	REVISION DE PLANOS	1	273.57	52.83	0.00		567.15
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	273.57	52.83	0.00		283.58
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	273.57	52.83	0.00		113.43
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua							
TOTALES			547.14	105.66	0.00		\$ 2,098.46

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1121 JOSE LUIS LOZANO ARREOLA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-06-2020 12:52:39

Usuario:

Dirección: null

302e0215008cb65b3354e42f817caa2758aa601f6844d9f44002150094fe053a787001cd0d9eeb63de90503c5fcb88df